



## ACUERDO Nº 00000002

*"Por medio del cual la Asamblea Corporativa de la CRA elige a los Alcaldes miembros del Consejo Directivo" para un período de un (1) año 2018 – 2019.*

**LA ASAMBLEA CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO –CRA-**, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por el Art 26 de la Ley 99 de 1993, Arts. 14, 15, 17 y 24 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 004 de 2017 (Estatutos de la CRA,) y

### CONSIDERANDO:

Que el Artículo 26 de la Ley 99 de 1993, establece que hacen parte del Consejo Directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales, hasta cuatro alcaldes de los municipios comprendidos dentro de la jurisdicción de la Corporación, elegidos por la Asamblea Corporativa, para períodos de un (1) año por el sistema del cuociente electoral, de manera que queden representados todos las regiones que la integran.

Que los Arts. 14, 15, 17 y 24 del Acuerdo de Asamblea Corporativa No. 004 de 2017 (Estatutos de la CRA), establecen como función de la Asamblea Corporativa la de elegir, en su reunión ordinaria anual, como integrantes del Consejo Directivo de la Corporación, por el sistema del cuociente electoral, a cuatro (4) alcaldes de los municipios y/o distrito de su jurisdicción, de manera que queden representadas todas las regiones de la Corporación.

Que la Corporación Autónoma Regional del Atlántico está integrada por las siguientes cuatro regiones: **ORIENTAL** (conformada por los municipios de Barranquilla, Malambo, Palmar de Varela, Ponedera, Sabanagrande, Santo Tomás y Soledad), **CENTRO** (conformada por los municipios de Baranoa, Galapa, Luruaco, Polonuevo, Sabanalarga y Usiacurí), **SUR** (conformada por los municipios de Campo De La Cruz, Candelaria, Manatí, Repelón, Santa Lucía y Suán) y **COSTERA** (conformada por los municipios de Juan De Acosta, Puerto Colombia, Tubará y Piojó).

Que en sesión de 30 de enero de 2018, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A-, de conformidad a lo establecido en los estatutos de la



## ACUERDO N<sup>o</sup>. 0000002

*“Por medio del cual la Asamblea Corporativa de la CRA elige a los Alcaldes miembros del Consejo Directivo” para un período de un (1) año 2018 – 2019.*

corporación, convocó a sesión ordinaria de Asamblea Corporativa para el día 26 de febrero de 2018.

Que dentro del orden del día de la sesión de Asamblea Corporativa de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico –C.R.A- de fecha 26 de febrero de 2018, se incluyó como punto a tratar el de la elección de los representantes de los alcaldes ante el Consejo Directivo de la C.R.A.

Que la sesión de Asamblea Corporativa de la C.R.A contó con la presencia de un representante de la Registraría Nacional.

Que señalada por el Secretario General de la entidad las disposiciones legales y estatutarias que regulan el sistema de elección de los representantes de los alcaldes ante el Consejo Directivo de la corporación, informando expresamente que, por disposición legal, el sistema de elección es el de cuociente electoral y explicándose el alcance de la misma por parte del representante de la Registraduría Nacional, se procedió al proceso de elección respectivo, previo agotamiento de la etapa de inscripción de planchas (plancha única), con voto secreto y posibilidad de voto en blanco insertando cada uno de los votantes la papeleta respectiva en la urna cerrada y sellada dispuesta para el efecto.

Que se postularon y presentaron dos planchas así:

*Plancha Unica*

*Z. Costera → Puerto Colombia  
Z. Centro → Baranoa  
Z. Oriental → Malambo  
Z. Sur → Candalaria*



## ACUERDO N° 0000002

"Por medio del cual la Asamblea Corporativa de la CRA elige a los Alcaldes miembros del Consejo Directivo" para un período de un (1) año 2018 - 2019.

### CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO

#### ELECCION DE REPRESENTATES DE ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA C.R.A. 2018



#### LISTA N°

ZONA	NOMBRE DE CANDIDATOS	N° C.C.	FIRMA
ZONA ORIENTAL	EFRAIN BELLO	7204640	
ZONA CENTRAL	Lazaro Escalante	72258918	
ZONA SUR	Javier Rodríguez	72120291	
ZONA COSTERA	STEIBAN MARTINEZ	72560874	
TOTAL DE VOTOS			

Que realizada la elección en los términos arriba señalados, se procedió a la etapa de conteo de votos y escrutinios efectuada por parte de la comisión escrutada designada por los asambleístas, Dr. Luis Escorcía, alcalde del municipio de Santo Tomás, Dra. Vanesa Bolívar, Alcalde del Municipio de Ponedera y la representante de la Registraduría Nacional, los cuales manifestaron que se dieron veintidós (22) votos válidos, todos a favor de la plancha única, cero (0) votos en blanco y cero (0) votos nulos.

Que de conformidad a lo expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Elegir a cuatro (4) alcaldes miembros del Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -C.R.A., para un período de un (1) año 2018 - 2019 así: **REGIÓN ORIENTAL: EFRAIN BELLO CAMARGO**, Alcalde del municipio de Malambo; **REGIÓN CENTRAL: LAZARO ESCALANTE ESTRADA**, Alcalde del municipio de Baranoa;



**ACUERDO N° 00000002**

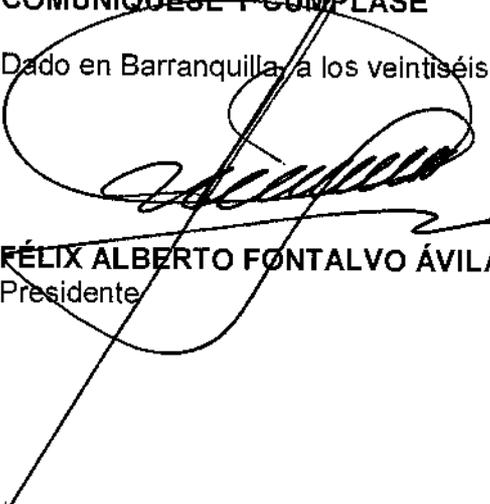
*"Por medio del cual la Asamblea Corporativa de la CRA elige a los Alcaldes miembros del Consejo Directivo" para un período de un (1) año 2018 – 2019.*

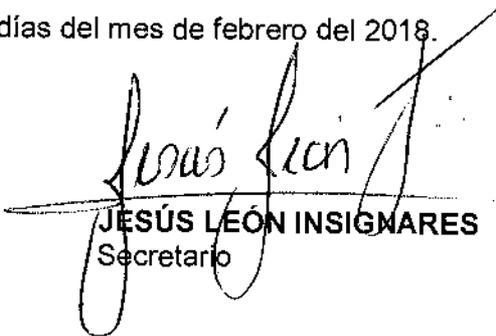
**REGIÓN SUR: JAVIER RODRIGUEZ CONSUEGRA,**  
Alcalde del municipio de Candelaria; y **REGIÓN COSTERA:**  
**STEIMER MANTILLA ROLONG,** Alcalde del municipio de  
Puerto Colombia

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Barranquilla, a los veintiséis ( 26 ) días del mes de febrero del 2018.

  
**FÉLIX ALBERTO FONTALVO ÁVILA**  
Presidente

  
**JESÚS LEÓN INSIGNARES**  
Secretario